

Santa Fe, 01 de octubre de 2012

VISTO, el Expte. CD N° 133/12, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dictado la Resolución de Decano N° 160, de fecha 03 de agosto de 2012, Ad-Referéndum de este Consejo Directivo.

Que a través de la misma se otorga prórroga para rendir el Seminario Final de Integración hasta el 31/08/2012, al **Ing. Alejandro Sebastián VISENTINI**, de la Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información.

Que analizada la misma, las Comisiones de Enseñanza y Posgrado, de Interpretación, Normas y Reglamentos, de Administración y Presupuesto y de Planeamiento, Ciencia y Tecnología no han formulado observaciones.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Prestar refrendo a la Resolución del Sr. Decano N° 160, de fecha 03 de agosto de 2012, por la que se otorga prórroga para rendir el Seminario Final de Integración hasta el 31/08/2012, al **Ing. Alejandro Sebastián VISENTINI**, Legajo N° 18709, DNI N° 27.102.027, de la Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 387

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GREYER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

